

Procuraduría General de la República

Mesa: FISCALÍA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "C" CGI
Número de expediente: FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/201
Fecha: 26 DE ABRIL DE 2017
Hora: 14:08

COMPARECENCIA DE LEONARDO CORNEJO SERRANO

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO

Table with 1 column and 3 rows: DERECHO DE RESERVA DE DATOS PERSONALES, {NO}, and a paragraph of legal text regarding articles 20, 15, 106, 109, XXVI, 220, and 223.

En la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil

126, 127, 128, 129 , 131, 363, 364 y 365 del Código Nacional de Procedimientos Penales, comparece la persona que dijo llamarse LEONARDO CORNEJO SERRANO, en carácter de testigo, con generales ya registrados en constancias de la presente carpeta, quien en este acto manifiesta: que comparece en cumplimiento al requerimiento emitido por esta Representación Social de la Federación.

Procuraduría General de la República

Acto seguido y con la finalidad de precisar diversos puntos relacionados con la comparecencia inicial, esta Autoridad procede a realizar las siguientes preguntas:

- 1. Cómo le informaron que la empresa Odebrecht, S.A., cumplió con los requisitos de programas de ejecución, maquinaria, recursos humanos y precios unitarios respecto del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?**

[REDACTED] A través de un comunicado en el cual se hacía mención a la aceptación de la propuesta técnica para llevar a cabo los trabajos motivo del contrato, sin recordar la fecha ni quien suscribió dicho comunicado.

- 2. Cómo le informaron que la empresa Odebrecht, S.A. cumplió con los requisitos de programas de ejecución, maquinaria, recursos humanos y precios unitarios respecto del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?**

En este caso y por el cambio de Normatividad, la Coordinación de Proyectos de Modernización y Ampliación de Capacidad [REDACTED] a través de oficio DGTRI-DPROY-OR-AAGG-015-2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento de la Aceptación Técnica de los Requisitos establecidos y a su vez la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento informo a través del oficio DCPA-SPATRI-GCP-SLA-013-2015 de 11 de noviembre de 2015 a la empresa Odebrecht la aceptación de la propuesta, sin conocer quien signo los oficios.

[REDACTED]

3. Quién le informó que Odebrecht, S.A. cumplía con los requisitos PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

No recuerdo quien me informo, ni el medio por el cual se me hizo del conocimiento.

4. Quién le informó que Odebrecht, S.A. cumplía con los requisitos DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15

Se me hizo del conocimiento a través del oficio DCPA-SPATRI-GCP-SLA-013-2015 de 11 de noviembre de 2015, agrego que no tengo el oficio pero recuerdo que nos marcaron copia de conocimiento.

5. Usted se cercioró de que se cumplieran los requisitos en el contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

No me cerciore del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los alcances de la propuesta realizada por la contratista, pero sí que se cumpliera con el contenido, es decir que tuviera los análisis de todas las áreas técnicas que evaluaban la propuesta, una vez analizado lo anterior remití un oficio sin recordar el procedimiento de notificación a la empresa.

6. Usted se cercioró de que se cumplieran los requisitos en el contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15.

En este caso, quien se cerciuro del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los alcances de la propuesta realizada por la contratista, fue el Coordinador de Provento de Modernización y Ampliación de Capacidad.

Procuraduría General de la República

██████ e informo a través de oficio DGTRI-DPROY-OR-AAGG-015-2015 de 11 de noviembre de 2015, dirigido a la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento.

7. Cuáles eran los antecedentes positivos de ejecución de obra que conoce de Odebrecht, S.A. y que tomó en consideración para determinar que cumplió los requisitos para la celebración del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

La Coordinación de Proyectos de Modernización y Ampliación de Capacidad a mi cargo, realizo un estudio de mercado mismo que fue validado por ██████████ ██████████ ██████████ y un servidor en enero de 2014, en este estudio lo que se hizo fue:

- Identificar en el Plan Nacional de Infraestructura (PNI) los Proyectos de la misma Naturaleza y Magnitud.
- Pre-seleccionar a las empresas que desarrollaron los proyectos identificados en el PNI.
- El siguiente paso fue, evaluar a las Empresas Identificadas en el PNI considerando su experiencia, nivel de desempeño, alcance de los trabajos, certificación de calidad y presencia en México.
- Las empresas identificadas fueron: ODEBRECHT, ██████████ ██████████, ██████████
- Estas cuatro Empresas fueron evaluadas resultando lo siguiente:
 - a. ODEBRECHT: se consideró como adecuada para realizar los trabajos
 - b. ██████████ resulto adecuada para realizar los trabajos



- c. [REDACTED] decidió no participar por no ser competitivo en este tipo de trabajos refiriéndolo en el escrito de 04 de diciembre de 2013, signado por el [REDACTED] dirigido a la Subdirección de Proyectos en Atención al de la voz.
- d. En cuanto a la empresa [REDACTED] no se le requirió propuesta, debido al desempeño que presentaba en ese momento en dos contratos celebrados con Pemex, es decir el cumplimiento de los contratos está atrasado.
- A las dos propuestas presentadas se les aplicó el procedimiento de evaluación, resultando la propuesta de la empresa Odebrecht la más conveniente.

En cuanto a los antecedentes positivos que se consideraron respecto de la empresa Odebrecht fueron los resultados en el proyecto Etileno XXI incluido en el PNI. Este proyecto incluía en su alcance mayores volúmenes de movimiento de tierras que los considerados en el contrato **PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14**. El punto decisivo para optar por la empresa Odebrecht fue el precio y la experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos.

8. Cuáles eran los antecedentes positivos de ejecución de obra que conoce de Odebrecht, S.A. y que tomó en consideración para determinar que cumplió los requisitos para la celebración del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15.

En cuanto a este contrato desconozco cuales fueron los puntos y requisitos a evaluar en las propuestas ya que este proceso fue desarrollado por la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento, sin recordar a cargo de quien se

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

encontraba dicha área al momento de realizar la evaluación relacionada con el contrato **DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15**.

9. Cómo recibió la propuesta de Odebrecht, S.A. de reducir el costo indirecto de 17.979 a 15.872?

Esta propuesta fue recibida por la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento y se refiere a la disminución del costo indirecto del contrato **DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15** respecto al contrato **PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14**.

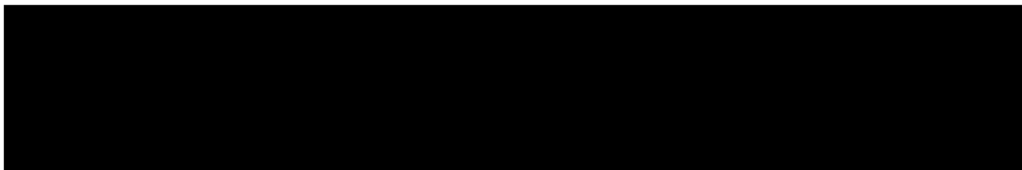
10. Quién analizó la propuesta de Odebrecht, S.A. de reducir el costo indirecto de 17.979 a 15.872?

La Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento.

11. Qué consideró usted del estudio de mercado para determinar que la propuesta de Odebrecht, S.A. era la idónea para los intereses de Pemex?

Considere la experiencia, nivel de desempeño, alcance de los trabajos, certificación de calidad y presencia en México que tenía esta empresa, tomando como base las empresas que desarrollaron proyectos de la misma naturaleza y magnitud que los considerados en el **PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14**.

12. Por qué dice que quien detonó que el proyecto se autorizara en un día fue el GAECA (12 de noviembre de 2015), respecto del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15.



Porque los demás documentos del proceso de contratación, no se podían emitir hasta no contar con la autorización del Grupo de Autorización de Excepción al Concurso Abierto (GAECA), y una vez que se contó con dicha autorización se formalizaron los documentos.

13. Quién le informó que la fecha para la celebración del contrato era el 12 de noviembre de 2015 y que fue acordada [REDACTED] respecto del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

No recuerdo la forma en la que se me hizo del conocimiento.

14. Diga si sabe con quién acordó [REDACTED] la fecha para la celebración del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

No sé, pero normalmente quien define los programas de procesos de contratación es la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento ahora Dirección Operativa de Procura y Abastecimiento.

15. Cómo le informaron que la fecha límite para la celebración el contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15 era el 12 de noviembre de 2015?

No recuerdo, debió haber sido establecido en el programa de la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento.

16. Quién le solicitó realizar trabajos “informales” desde el 29 de octubre de 2015 respecto del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

Por lo que corresponde al área a mi cargo, yo tome la decisión de iniciar con la revisión de los documentos del contrato, ya que había que cumplir con la fecha fijada para la firma del contrato establecida en el programa de la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento.

17. De acuerdo a su experiencia, qué repercusión técnica se hubiera presentado si no se firmaba el contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15 el 12 de noviembre de 2015.

Este contrato estaba vinculado a los demás contratos de construcción del proyecto de la reconfiguración de la Refinería Tula, por lo que afectaría el desarrollo del proyecto integral, y su inicio de Etapa de Producción, esto traducido en pérdidas económicas para Pemex.

18. Cómo conoció usted el estudio de mercado relacionado con PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

Lo conozco porque lo desarrollo el Área a mi cargo, el cual fue autorizado por [REDACTED] y un servidor.

19. Cómo conoció usted el estudio de mercado relacionado con DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

Este estudio de mercado fue desarrollado por la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento, y no recuerdo como lo conocí.

20. Quien determinó el modelo de contratación del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

[REDACTED]

Este modelo lo desarrollo la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento y la Dirección Jurídica, sin recordar a cargo de quien se encontraba.

21. Quien determinó el modelo de contratación del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

Este modelo lo desarrollo la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento y la Dirección Jurídica, sin recordar a cargo de quien se encontraba.

22. Cómo se enteró usted del modelo de contratación PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14.

Si conozco el modelo de contratación, pero no recuerdo de qué manera lo conocí.

23. Quién determinó que la Constructora Odebrecht tenía mayor experiencia para realizar los trabajos requeridos en el contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

La determinación es autorizada por [REDACTED] y un servidor; dicha decisión se formalizo a través de un dictamen de adjudicación directa de 28 de enero de 2014.

24. Quién determinó que la Constructora Odebrecht tenía mayor experiencia para realizar los trabajos requeridos en el contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

25. La Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento a través de un Dictamen sin recordar quien lo suscribió.

26. **Quién realizó el estudio de mercado PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?**

El área a mi cargo.

Quién realizó el estudio de mercado DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

La Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento.

Cómo sabe que [REDACTED] recibía instrucciones de [REDACTED] [REDACTED]?

Porque el [REDACTED] fue el Director de Pemex Refinación jefe inmediato de [REDACTED] Subdirector de Proyectos; quien era mi jefe inmediato.

29. Diga si sabe si [REDACTED] instruyó a [REDACTED] para solicitar al Consejo de Administración se incluyera en la orden del día del Consejo de Administración la solicitud para obtener la aprobación del contrato tipo "B" respecto del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

No sé si lo instruyo ni como lo hizo.

30. Cuáles eran sus funciones como administrador del proyecto PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

– Definir la estrategia de ejecución.

[REDACTED]

- Definir el plan de trabajo.
- Definir los programas de ejecución.
- Definir los requerimientos de Equipo y Maquinaria.
- Aprobar las estimaciones de la Contratista, entre otros.

31. Quién presentó la nota horizontal en el Consejo de Administración?

No recuerdo, pudo haber [REDACTED] [REDACTED]

Yo participe como invitado en este Consejo de Administración de Pemex Refinación, acompañando al Director General de Pemex Refinación [REDACTED] y de más Consejeros.

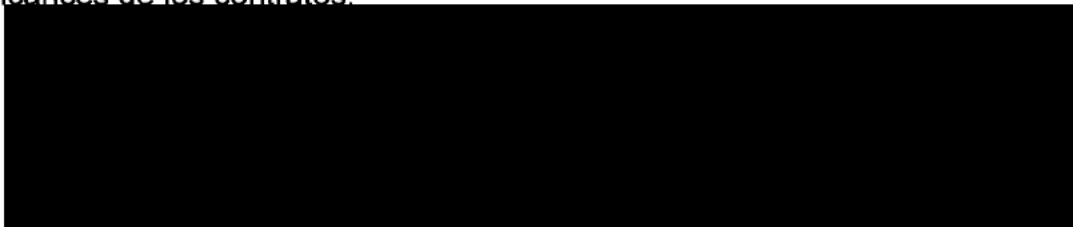
En cuanto a este Consejo lo relevante fue la aprobación del modelo de contrato tipo "B".

32. Diga si la nota horizontal fue conocida por la empresa Odebrecht antes de presentarse ante el Consejo de Administración?

No, hasta donde es de mi conocimiento.

33. De qué forma se dio seguimiento a que el proyecto del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14 y DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15 se ejecutara como "lo establecido" ?

A través de la supervisión de obra, que es la responsable de administrar directamente los contratos, en ambos casos a cargo de [REDACTED] [REDACTED] Residente de Obra. Cabe señalar que "lo establecido", se refiere a los alcances de los contratos.



Procuraduría General de la República

34. Quién le reportaba de los avances y ejecución del proyecto?

[REDACTED]

35. La empresa Odebrecht se vio beneficiada en la adjudicación directa del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15, derivado que estaba ejecutando los trabajos del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14.?

No recibió ningún beneficio.

36. Recibió alguna compensación, beneficio económico o dádiva por parte de algún funcionario de Pemex para la realización del procedimiento de contratación y firma del contrato?

No de ninguna forma.

[REDACTED] **Recibió alguna compensación, beneficio económico o dádiva por parte de algún funcionario de Odebrecht para la realización del procedimiento de contratación y firma del contrato?**

[REDACTED] No de ninguna forma.

38. Quién autoriza las subcontratistas?

La residencia de obra, a cargo del [REDACTED].

39. Qué procedimiento se sigue para autorizar las subcontratistas?

No conozco los detalles del procedimiento.

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

40. Conoce usted a

[Redacted]

No lo conozco.

41. Conoce usted a

[Redacted]

Si lo conozco.

42. Por qué lo conoce.

Porque fue [Redacted] de Odebrecht México, no tuve relación directa con esta persona.

Esta persona participaba en los eventos relativos a los contratos.

[Redacted]

43. Desde cuando lo conoce.

Lo conozco aproximadamente desde hace 4 años, y el trato que tuve con él fue exclusivamente respecto del seguimiento de los proyectos. La última vez que lo vi pudo haber sido en diciembre del 2016, en Pemex.

44. Conoce usted

[Redacted]

Si lo conozco.

45. Por qué lo conoce

Era el [Redacted] de la empresa Odebrecht en el sitio de los trabajos de los contratos, y el trato que tuve con él fue respecto al seguimiento de los contratos, la última vez que lo vi fue en una reunión en Pemex, para revisión

[Redacted]

Procuraduría General de la República

del contrato **DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15**, estuvo presente [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], sin recordar la fecha de dicha reunión.

46. Desde cuando lo conoce.

Aproximadamente desde hace 4 años.

47. Conoce usted [REDACTED]

Si lo conozco.

Por qué lo conoce.

Era el Director de Ingeniería del Proyecto de la Reconfiguración de la refinería salamanca, la relación que tenía con él era exclusivamente para la revisión de proyectos. La última vez que lo vi fue hace 2 años aproximadamente en Pemex.

Desde cuando lo conoce.

Aproximadamente desde hace 4 años.

50. Conoce usted [REDACTED]

Si, lo conocí, pero no tuvo nada que ver con estos contratos.

51. Por qué lo conoce.

Lo conozco porque era Director de Desarrollo de Negocios de la Empresa Odebrecht, lo vi un par de veces en la firma de los contratos **DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15** y **PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14**.

52. Conoce usted a [REDACTED].

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

No lo conozco.

53. Conoce usted [redacted]

No lo conozco.

54. Conoce usted [redacted]

No lo conozco.

55. Conoce usted a [redacted]

No lo conozco.

56. Conoce usted [redacted]

No lo conozco.

57. En los contratos DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-1
DCPA-SO-SILN-SPR-GPAC-A-4-14 y PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14
autorizó la subcontratación?

Si a través de la residencia de obra.

58. Qué procedimiento se sigue para autorizar a las subcontratistas?

No lo conozco a detalle.

59. Cuáles fueron las subcontratistas en estos contratos?

No sé, y no forma parte de mis funciones.

[redacted]

Procuraduría General de la República

60. Existen convenios modificatorios para el contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15?

No existe ningún convenio modificatorio, porque es un contrato que se suspendió al inicio del mismo, dada restricción presupuestaria de Pemex a partir de 2016.

61. Existen convenios modificatorios para el contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14.

Sí, pero no sé cuántos. Las modificaciones son en cuanto a trabajos adicionales que tengan que ser realizados de acuerdo a las necesidades que van surgiendo.

Existen convenios modificatorios para el contrato DCPA-SO-SILN-SPR-GPAC-A-4-14.

No existe ningún convenio modificatorio.

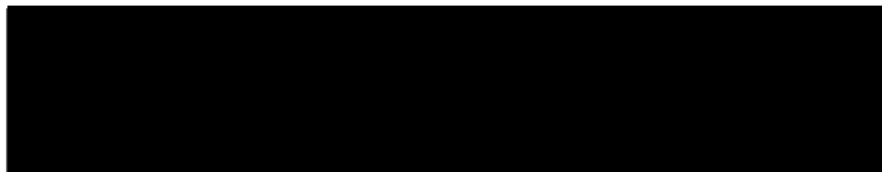
63. De qué fechas fueron los convenios modificatorios del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

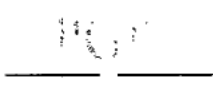
No lo sé.

64. Por qué montos se establecieron dichos convenios modificatorios del contrato PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14?

No lo se.

65. Quién los autorizó?





Procuraduría General de la República

Los autorizo la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento, sin conocer quien los formalizo.

66. Diga si sabe por qué razones fueron los autorizados?

Por los trabajos adicionales surgidos durante la ejecución del contrato.

67. Cuál es el procedimiento para la celebración de los convenios modificatorios?

A detalle no los conozco, pero se deriva de una solicitud realizada por el área a mi cargo dirigida a la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento.

